



Ciudad de México, a 10 de febrero de 2023

Asunto: Anteproyecto del Programa Nacional de Infraestructura
de la Calidad 2023

Estimado Dr. Montoya Martín del Campo:

Por este conducto, me permito hacer referencia al **Anteproyecto del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023** publicado para su consulta pública por la Secretaría de Economía (SE) el 10 de febrero en el portal de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) que usted dignamente encabeza¹.

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Infraestructura de la Calidad en su artículo 32, las Normas Oficiales Mexicanas deberían ser revisadas al menos cada cinco años posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), lo cual, en el caso de la **Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama (NOM CaMa)** este plazo se cumplió desde el año 2016, pues esta es vigente desde junio de 2011.

La NOM CaMa había sido incluida anteriormente en el PNIC 2021 para modificación con el objetivo y justificación siguiente:

Actualizar los lineamientos para la promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, basados en la evidencia científica disponible en la actualidad. El cáncer de mama se encuentra en los primeros lugares de causas de muerte por cáncer, siendo característico que la tasa se eleve a mayores edades, aunado a esto, las proyecciones de población de México tiene una tendencia al envejecimiento, por lo que existe la necesidad de actualizar dicha norma, reforzando los aspectos relacionados a las acciones de prevención y tamizaje, debido a que tienen una alta costo-efectividad, así como la integración de evidencia científica reciente y recomendaciones internacionales para mejorar los procesos de atención.

Por lo que, durante el segundo semestre del 2021 se convocó a grupos de trabajo multidisciplinarios integrados por personas expertas con diversos perfiles, personal representante de las instituciones públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Salud (SNS), y organizaciones de la sociedad civil (OSC) involucradas en el tema, para llevar a cabo el proceso de actualización del Anteproyecto de **Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama**, proceso que no ha sido finalizado.

La NOM CaMa comprende objetivos que se encuentran alineados a los documentos rectores de política pública del Gobierno de México como son el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Sectorial de Salud 2019-2024, el Programa de Acción Específico de Salud Sexual y Reproductiva, y el

¹ No. De Expediente 03/0008/100223 www.cofemersimir.gob.mx/portales/resumen/54631#

COTREMA

Programa de Acción Específico de Prevención y Control del Cáncer, por lo que abona en el cumplimiento de los indicadores de los programas señalados.

Así mismo, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI)² señala que en 2020 fallecieron 97,323 personas por tumores malignos, de las cuales 7,880 fueron por tumores malignos de la mama. Entre las mujeres, esa cifra representa el 17% del total de los decesos por este tipo de cáncer, siendo el más común y letal para ellas, incluso se reporta que en los últimos 10 años han fallecido en el país 64,762 mujeres por este tipo de cáncer, lo que implica un promedio anual de 6,476. Sin embargo, en los últimos tres años, es decir, del 2018 al 2020, el promedio anual es de 7,535 decesos, lo cual es indicativo del acelerado incremento. Es por ello que contar con una NOM actualizada representa la oportunidad de diagnosticar y tratar de mejor manera a las personas con CaMa y mejorar su calidad de vida o desenlace.

Sin duda, la importancia del proceso de revisión de las Normas Oficiales Mexicanas reside en la posibilidad de generar esquemas de atención que permitan mayor sobrevivencia, tratamientos menos agresivos y en términos económicos, un incremento en el costo eficiencia de las intervenciones, logrando mejorar la calidad de vida de aquellas que vivirán, sobrevivirán y fallecerán debido a esta terrible enfermedad, abonando a la disminución de la mortalidad por enfermedades prevenibles como lo señala el Programa Sectorial de Salud.

Estamos convencidos que en el cáncer de mama la diferencia entre la vida y la muerte se logra a través de acciones institucionales reguladas y que permitan el acceso a diagnósticos oportunos, acompañamiento emocional profesional, tratamientos adecuados, reconstrucción mamaria y en su caso, cuidados paliativos, tal y como se encuentra establecido en los documentos de política pública vigentes, así como en el Protocolo Técnico de Atención aprobado en 2018 por el Consejo de Salubridad General.

Finiquitar el proceso de revisión y modificación de la NOM CaMa permitirá que todas las mujeres que enfrenten el cáncer de mama, hoy día y en el futuro, puedan estar seguras de que existe un plan para su atención, planes de capacitación para el personal médico y paramédico, insumos de calidad y la corresponsabilidad en el seguimiento y apego al tratamiento, con la finalidad de que accedan a las mejores condiciones de atención posible, tanto en el ámbito público como en el privado.

Es por ello que, mediante la presente y en cumplimiento a la Ley de Infraestructura de la Calidad, nos permitimos emitir el presente comentario a fin de solicitar la inclusión de la *Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama* para modificación en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023.

Atentamente
Consejo Técnico para la Reconstrucción Mamaria.

²El Cáncer de mama: una tragedia que puede evitarse. Arellano, Saúl, México Social, Ciudad de México. 19 de octubre 2021. Fuente: <https://www.mexicosocial.org/el-cancer-de-mama/#:~:text=De%20acuerdo%20con%20las%20estad%C3%ADsticas,com%C3%BAn%20y%20letal%20para%20ellas>. Consultado 28 de febrero 2022.